| | | |
|---|---|---|
| República de Colombia<br>Departamento de Cundinamarca<br>Alcaldía Municipal<br>Cogua | **ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA** | **INFORME DE SUPERVISIÓN**<br>**DOCUMENTO CONTROLADO** |
| | **MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO** | **FO-204-SC**<br>**VERSION 1** **27/2/2024** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO / CONVENIO** | | NRO. | **243-2024** | | | | |
| Informe Parcial | SI | Nro. | 2 | de: | 6 | Informe Final | NO |
| Periodo del Informe | Del | 20/7/2024 | | Hasta | 21/8/2024 | | |

**1. INFORMACION GENERAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contratista: | VICTOR JAIRO PINZON MURCIA | | | NIT/CC | 207990 |
| Supervisor: | JARRISON DAVID TORRES MURCIA | | | | |
| Cargo | SUBGERENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN | | Area | SUBGERENCIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN | |
| **Objeto Contractual:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE COMO APOYO DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE COGUA.. | | | | |
| Fecha de Suscripcion | 21/6/2024 | Fecha de Inicio | 21/6/2024 | Fecha de finalización | 15/12/2024 |
| CDP No. | 2024000362 | | RP No. | 2024000732 | |
| Valor Inicial del contrato | $ 15.000.000 | VALOR EN LETRAS | | | |
| Adiciones | No. 1 | NO | RP No. | | Valor |
| | No. 2 | | RP No. | | Valor |
| Valor Total del contrato | $ 15.000.000 | | | | |
| Prorrogas | No. 1 | | Cantidad | | Und. |
| | No. 2 | | Cantidad | | Und. |
| Fecha prevista de terminación | 15/12/2024 | | | | |

**2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Revisado el informe presentado por el contratista CERTIFICO que las actividades desarrolladas durante el periodo se encuentran acordes con las obligaciones contractuales, estan debidamente soportadas en el expediente contractual y pueden ser resumidas así:

| | **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD** | **EVIDENCIAS** |
|---|---|---|
| 1 | El contratista deberá presentar durante el plazo de ejecución, los elementos requeridos en la estructura organizacional del entrenamiento, determinado así: Durante las tres semanas posteriores a la firma del acta de inicio, el plan de actividades detallando mensual y semanalmente de acuerdo con las indicaciones suministradas. De igual forma el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa | Continuó durante este siguiente mes haciendo el proceso de convocatoria en las centro de Cogua por medio de publicidad en WhatsApp y voz a voz con cada una de las personas del municipio de Cogua, dando como resultado la inscripción de 48 deportistas, distribuidos en las veredas casco urbano, se realizaron también las respectivas planeaciones de actividades a desarrollar del periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2024. EVIDENCIAS<br><br>●Proyecto deportivo<br>●Malla curricular<br>●Planeaciones |

| | | |
|---|---|---|
| 2 | El contratista se obliga a desarrollar 22 horas semanalmente en su deporte especifico en los entrenamientos con los grupos establecidos, la sesión practica por grupo debe tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de formación), distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y sitios de práctica en el formato establecido para ello, y mensualmente, realizará las respectivas modificaciones según se requiera. | Realizó la programación de los entrenamientos y lugares correspondientes de la siguiente manera:Las clases se desarrollaron de la siguiente manera durante el mes de 21 de julio al 20 de agosto<br><br>Lunes – Gimnasio Complejo Deportivo Municipal<br>Fundamentación 1: 2:30 a 4:00 pm, Fundamentación 2: 4:00 a 6:00 pm<br><br>Martes – Villa Olímpica<br>Iniciación 2:30 pm a 4:00 pm<br>Fundamentación 1: 4:00 a 6:30 pm<br><br>Miércoles – Villa Olímpica<br>Iniciación 2:30 pm a 4:00 pm<br>Fundamentación 2: 4:00 a 6:30 pm<br><br>Jueves – Villa Olímpica<br>Iniciación 2:30 pm a 4:00 pm<br>Fundamentación 1: 4:00 a 6:30 pm Única: 6:00 a 8:00 p.m<br><br>Viernes – Villa Olímpica<br>Iniciación 2:30 pm a 4:00 pm<br>Fundamentación 1 4:00 a 6:30 pm Única: 6:00 a 8:00 p.m<br><br>Se deja como evidencia el formato de<br>HORARIO de en entrenamiento.<br>EVIDENCIAS: Horario de clases y lugares de trabajo |
| 3 | Para deportes de conjunto, tener una cobertura mínima de 45 personas por grupo o una cobertura global beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 30 personas por grupo o una cobertura global beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. Para tal fin, deberá presentar ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla: Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas modificaciones según sea necesario. | El día 23 de Agosto entregó el cuadro de cobertura de la población impactada durante el mes. INICIACIÓN: 12 participantes FUNDAMENTACIÓN 1: 25 participantes. FUNDAMENTACIÓN 2: Continuó con la recolección de consentimientos informados y fotocopias de documentos de identidad de cada uno los niños o niñas.<br><br>EVIDENCIAS<br><br>●Cuadro de cobertura,<br>●Planilla general<br>●Listas de asistencia. |
| 4 | Presentar ante el Supervisor y ante la Subgerencia de Deportes y Recreación las evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el plan de actividades en el primero y quinto mes del contrato. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones. NOTA: Evaluaciones (mediciones antropométricas, test técnicos y test físicos), presentación de informes mensuales, actividades integrales para el desarrollo de los procesos, intercambios deportivos, sesiones comunitarias, celebraciones, y demás actividades no se contemplan dentro de las horas pactadas en la presente obligación contractual, y no se autoriza cumplir las horas establecidas en la presente obligación al interior de las instituciones educativas privadas. | Del 12 al 16 de agosto se realizó las primeras pruebas físicas y antropométricas a cada uno de los integrantes de la escuela de formación de patinaje de velocidad. Se registró talla, peso, 20 metros lanzados, salto vertical, salto horizontal sin impulso, test de wells.<br><br>EVIDENCIAS<br><br>•Tabulación de datos en excell |
| 5 | Promover articulada y coordinadamente con la Subgerencia de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato.<br><br>NOTA: La participación en estos eventos, debe estar de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Deportes y Recreación del Municipio de Cogua. | Está a la espera de programación e invitaciones a eventos lúdico recreativos de fútbol para poder participar y dar cumplimiento con esta obligación. |

| | | |
|---|---|---|
| 6 | Presentar informe mensual solicitado por el Supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación sobre: Informe contratista en Word, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de evidencias y registro fotográfico con doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión mes vencido o mes vigente y la ARL riesgo tres (3) junto con el baucher original de pago y planilla paga. Dichos documentos deben ser cargados a la plataforma SECOP 2 con previa revisión y aprobación del supervisor<br><br>NOTA: Este informe debe ser entregado mensualmente de manera obligatoriamente, el contratista que se atrase en su informe o su pago de seguridad social se le suspenderá contrato hasta que se encuentre al día en sus procesos contractuales. | Presentó el segundo informe correspondiente al periodo 21 de julio al 20 de agosto y en este presentó la planeación mensual correspondiente al mes terminado y al siguiente, documento o cuenta de cobro, formato de evidencias de las clases dictadas y todas las actividades realizadas durante este periodo, formato de cobertura, lista de asistencia por niveles, el horario correspondiente y los lugares de trabajo, la planilla y el soporte de pago de planilla de seguridad social de Julio. Estos documentos fueron cargados al drive asignado para revisión y posteriormente ser cargados al secop II.<br><br>EVIDENCIAS<br><br>●12 Fotos de las sesiones de trabajo<br>●Planilla de Salud, Pensión y ARL<br>●Soporte de pago planilla |
| 7 | Asistir de manera puntual a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subgerencia de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación. | Asistió a dos (2) reuniones programadas por la subgerencia de deportes de Cogua.<br><br>Fecha Hora Temática<br>30 de julio de 20248:00 am Reunión con el gestor para explicación y entrega de informes<br>05 de agosto de 20248:00 am Reunión para asignación de apoyos en intercolegiados y semana rodamonte.<br><br>EVIDENCIAS<br><br>●Fotos de asistencia a reuniones |
| 8 | Consolidar y mantener actualizada periódicamente la información pertinente a la escuela de formación o proceso a través del drive o medios dispuestos para tal fin. | Subió los formatos pedidos por la subgerencia de deportes concerniente al informe del periodo del 21 de julio al 20 de agosto en el drive.<br><br>EVIDENCIAS<br><br>•Pantallazo del drive |

| | | |
|---|---|---|
| 9 | El contratista se obliga a apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual | Durante este mes de 21 de julio al 20 de agosto no se realizó trabajo intersectorial dirigido al reconocimiento y apropiación del territorio, una vez sea necesario se hará el acompañamiento.<br><br>EVIDENCIAS<br><br>●Anexo pantallazo de esta obligación |
| 10 | El contratista se obliga a apoyar los diferentes eventos que realice la Administración Municipal según se requiera. | 1.Para el mes de agosto se apoyó los juegos Intercolegiados en las modalidades de balonmano en ambas ramas, y futsal en ambas ramas<br><br>EVIDENCIAS<br><br>●Fotos de las actividades realizadas durante los Intercolegiados. |
| 11 | Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual | Estuvo atento a todas las actividades y demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.<br><br>EVIDENCIAS<br><br>●Fotos trabajo de apoyo para diversas actividades en el municipio. (juegos Intercolegiados |

Nota. Si requiere mas espacio utilizar la hoja adicional.

**3. AUTORIZACION DE PAGO**

Teniendo en cuenta que el contratista cumplio en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. de pago | 2 | Valor a pagar: | $ | 2.500.000,00 |
| Valor en letras: | DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE | | | |
| No. Cuenta Bancaria: | 570472970017993 | | Banco | DAVIVIENDA |

Igualmente certifico que he verificado que el contratista se encuentra al dia en sus obligaciones con el sistema seguridad social

El anterior pago se realizara con cargo a los siguientes rubros presupuestales

| | RUBRO | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | 2.3 GASTOS DE INVERSION | $ 2.500.000,00 |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | $ 2.500.000,00 |
| | **VALOR A PAGAR** | $ 2.500.000,00 |

| RUBRO | SECTOR | PROGRAMA | PRODUCTO | META | PROYECTO | CODIGO BPIN | FUENTE DE RECURSOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3 | 43 | 4301 | 4301007 | 59 | DESARROLLO COGUA ACTIVA Y PARTICIPATIA EN EL MUNICIPIO DE COGUA | 2021252000017 | 8210187-CONV NO. 235/2024 INDEPORTES |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

**4. PAGOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO**

| No. DE PAGO | PERIODO DE PAGO | FECHA DE PAGO | RUBRO AFECTADO | VR. PAGADO | SALDO RUBRO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 21/07/2024 AL 20/08/2024 | dd/mm/yyyy | 8210187-CONV NO. 235/2024 INDEPORTES | $ 2.500.000,00 | $ 15.000.000,00 |
| 2 | | dd/mm/yyyy | | | |
| 3 | | dd/mm/yyyy | | | |
| 4 | | dd/mm/yyyy | | | |
| 5 | | dd/mm/yyyy | | | |
| 6 | | dd/mm/yyyy | | | |
| 7 | | dd/mm/yyyy | | | |
| 8 | | dd/mm/yyyy | | | |
| 9 | | dd/mm/yyyy | | | |
| 10 | | dd/mm/yyyy | | | |
| **LOR TOTAL CANCELADO** | | | | $ | 2.500.000,00 |

**5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO**

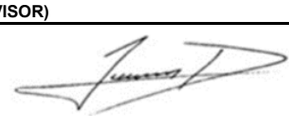
Aplica unicamente para el informe final

| CONCEPTO | DEBE | HABER |
|---|---|---|
| VR. TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO | $ 15.000.000,00 | |
| VR. EJECUTADO (PAGADO) | | $ 2.500.000,00 |
| VR. EJECUTADO (POR PAGAR) | | $ 2.500.000,00 |
| VR. NO EJECUTADO (POR LIBERAR) | | $ 10.000.000,00 |
| SUMAS IGUALES | $ 15.000.000,00 | $ 15.000.000,00 |

**6. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES**

**7. RESPONSABLE DEL PRESENTE INFORME (SUPERVISOR)**

| | |
|---|---|
| NOMBRE | JARRISON DAVID TORRES MURCIA |
| CC No. | 1.070.307.016 |
| CARGO: | SUBGERENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN |



**FIRMA**

SI NO REQUERE ESTA HOJA POR FAVOR NO IMPRIMIRLA